Rendimientos Financieros - Convenio 532 de 2023 - SCRD/FUGA

6 mensajes

Raizza Catalina Romero Velásquez <rromero@fuga.gov.co> 9 de enero de 2024, 15:40
Para: Ruth Erley Rojas Pulgarín <rrojas@fuga.gov.co>

Estimada Ruth

De manera atenta solicito tu apoyo para conocer el estado de los Rendimientos Financieros causados a 22 de diciembre de 2023, de los recursos del convenio 532 de 2023, suscrito entre la FUGA y la SCRD.

El total del convenio es de $1.300´000.000 y los recursos fueron incorporados a la FUGA en el mes de noviembre de 2023.

El objeto del convenio es "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - SCRD y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño- FUGA orientadas a fomentar procesos de Circulación y Producción de las artes escénicas en el Distrito Capital, a partir de la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, conforme lo establecido en la Ley 1493 de 2011 y la reglamentación específica para la asignación y ejecución de los recursos LEP*."

Mil gracias y quedo atenta en caso de requerir alguna información adicional.

cordialmente,

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

RAIZZA CATALINA ROMERO VELÁSQUEZ
CONTRATISTA
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
Calle 10 #3-16
Tel: 601 4320410

Ruth Erley Rojas Pulgarín <rrojas@fuga.gov.co> 9 de enero de 2024, 17:21
Para: Martha Lucia Páez <mpaez@shd.gov.co>
Cc: Raizza Catalina Romero Velásquez <rromero@fuga.gov.co>, Judy Milena Murcia Pineda <jmurcia@fuga.gov.co>

Buenas tardes Dra. Martha Lucía.

Me permito hacer traslado de un interrogante realizado al interior de la FUGA, si es posible nos suministre la información o nos indique por favor con quien podemos consultarla.

Solicitan conocer el estado de los Rendimientos Financieros causados a de diciembre de 2023, de los recursos del convenio 532 de 2023, suscrito entre la FUGA y la SCRD.

La FUGA recibió en giro sin situación de fondos de la SCRD en el mes de noviembre de 2023, por valor de $1.300.000.000 en virtud del convenio 532 de 2023, suscrito con dicha entidad, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - SCRD y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño- FUGA orientadas a fomentar procesos de Circulación y Producción de las artes escénicas en el Distrito Capital, a partir de la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, conforme lo establecido en la Ley 1493 de 2011 y la reglamentación específica para la asignación y ejecución de los recursos LEP*." .

Mil gracias y quedo atenta en caso de requerir alguna información adicional.

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

RUTH ERLEY ROJAS PULGARÍN

TESORERA
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA
Fundación Gilberto Álzate Avendaño
Tel: (571) 4 32 04 10 Ext. 201

[El texto citado está oculto]





Ruth Erley Rojas Pulgarín <rrojas@fuga.gov.co> 11 de enero de 2024, 9:28
Para: Martha Lucia Páez <mpaez@shd.gov.co>
Cc: Raizza Catalina Romero Velásquez <rromero@fuga.gov.co>, Judy Milena Murcia Pineda <jmurcia@fuga.gov.co>

Buenos días dra Martha Lucía, espero se encuentre muy bien.

Cordialmente solicito si valiosa colaboración con esta consulta

Buenas tardes Dra. Martha Lucía.

Me permito hacer traslado de un interrogante realizado al interior de la FUGA, si es posible nos suministre la información o nos indique por favor con quien podemos consultarla.

Solicitan conocer el estado de los Rendimientos Financieros causados a de diciembre de 2023, de los recursos del

convenio 532 de 2023, suscrito entre la FUGA y la SCRD.

La FUGA recibió en giro sin situación de fondos de la SCRD en el mes de noviembre de 2023, por valor de $1.300.000.000 en virtud del convenio 532 de 2023, suscrito con dicha entidad, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - SCRD y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño- FUGA orientadas a fomentar procesos de Circulación y Producción de las artes escénicas en el Distrito Capital, a partir de la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, conforme lo establecido en la Ley 1493 de 2011 y la reglamentación específica para la asignación y ejecución de los recursos LEP*." .

Mil gracias y quedo atenta en caso de requerir alguna información adicional.

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

RUTH ERLEY ROJAS PULGARÍN
TESORERA
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA
Fundación Gilberto Álzate Avendaño
Tel: (571) 4 32 04 10 Ext. 201

Mostrar texto citado

[El texto citado está oculto]

Ruth Erley Rojas Pulgarín <rrojas@fuga.gov.co> 12 de enero de 2024, 14:54
Para: Nestor Raul Hermida Gomez <nhermida@shd.gov.co>
Cc: Raizza Catalina Romero Velásquez <rromero@fuga.gov.co>, Judy Milena Murcia Pineda <jmurcia@fuga.gov.co>

Buenas tardes Néstor, cordial saludo.

De manera atenta solicito su apoyo para conocer la forma como debemos consultar el estado de los Rendimientos Financieros generados a diciembre de 2023, de los recursos del convenio 532 de 2023, suscrito entre la FUGA y la SCRD (traslado sin situación de fondos realizado por la SCRD a la FUGA por valor de $1.300´000.000 - los recursos fueron recibidos por la FUGA en el mes de noviembre de 2023.)

El objeto del convenio es "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - SCRD y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño- FUGA orientadas a fomentar procesos de Circulación y Producción de las artes escénicas en el Distrito Capital, a partir de la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, conforme lo establecido en la Ley 1493 de 2011 y la reglamentación específica para la asignación y ejecución de los recursos LEP*."

Mil gracias y quedo atenta en caso de requerir alguna información adicional.

Atentamente,

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

RUTH ERLEY ROJAS PULGARÍN
TESORERA
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA
Fundación Gilberto Álzate Avendaño
Tel: (571) 4 32 04 10 Ext. 201

---------- Forwarded message ---------
De: **Raizza Catalina Romero Velásquez** <rromero@fuga.gov.co>
Date: mar, 9 ene 2024 a las 15:40
Subject: Rendimientos Financieros - Convenio 532 de 2023 - SCRD/FUGA
To: Ruth Erley Rojas Pulgarín <rrojas@fuga.gov.co>

[El texto citado está oculto]





Liliana Patricia Hormaza Urrego <lphormaza@shd.gov.co> 17 de enero de 2024, 11:23
Para: "rrojas@fuga.gov.co" <rrojas@fuga.gov.co>, "jmurcia@fuga.gov.co" <jmurcia@fuga.gov.co>, "rromero@fuga.gov.co" <rromero@fuga.gov.co>
Cc: Martha Lucia Páez <mpaez@shd.gov.co>, Nestor Raul Hermida Gomez <nhermida@shd.gov.co>

Buen día Ruth,

De acuerdo con su consulta, se informa que teniendo en cuenta que los recursos del convenio SCRD-FUGA por valor de $1.300.000.000 fueron girados Sin Situación de Fondos, estos permanecen en la cuenta de Bancolombia No. 03186767232 en la cual se administran los recursos LEP; en este sentido FUGA no tendría que reportar ni devolver los rendimientos Financieros de esos recursos a SCRD como se ha realizado en anteriores ocasiones ya que los rendimientos se están generando en la misma cuenta de recursos LEP.

Quedo atenta a cualquier adicional.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Liliana Patricia Hormaza Urrego
Profesional Universitario
Oficina de Consolidación

Dirección Distrital de Tesorería

Secretaría Distrital de Hacienda
Teléfono: (57) 601 3385562

Antes de imprimir este correo piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!

ADVERTENCIA: Los datos personales que por medio de este correo se soliciten serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Hacienda, así mismo en cumplimiento de la ley 1581 de 2012, ley de protección de datos personales y sus decretos reglamentarios; el presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización especifica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. **Gracias**

[El texto citado está oculto]
ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Gracias

---------- Mensaje reenviado ----------
From: Alexandra Mendez Espitia <alexandra.mendez@scrd.gov.co>
To: Liliana Patricia Hormaza Urrego <lphormaza@shd.gov.co>
Cc: Jaime Rudas Lleras <jaime.rudas@scrd.gov.co>, Maurizio Toscano Giraldo <maurizio.toscano@scrd.gov.co>, "Yolanda López Correal" <yolanda.lopez@scrd.gov.co>
Bcc:
Date: Wed, 17 Jan 2024 14:39:51 +0000
Subject: Re: Rendimientos Financieros - Convenio 532 de 2023 - SCRD/FUGA
Buen día Liliana,

En atención a tu requerimiento y para conocimiento de la FUGA, como el giro de los recursos LEP fue sin situación de fondos por política de la Dirección de Tesorería Distrital según radicado 2023EE399381O1, no fue girado a la cuenta de la FUGA sino que permanece en la cuenta LEP Bancolombia 3186767232 por tanto los recursos siguen generando rendimientos en esta cuenta.

En consecuencia la FUGA no debe reportar ni reintegrar rendimientos por los recursos del Convenio LEP 532 de 2023 celebrado con la Secretaría de Cultura.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Alexandra Méndez Espitia
Profesional Especializado
Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Carrera 8 No. 9 - 83
Tel: 327 48 50 Ext. 758
correo@scrd.gov.co

El mié, 17 ene 2024 a las 8:17, Liliana Patricia Hormaza Urrego (<lphormaza@shd.gov.co>) escribió:

> Alexandra buen día,

De acuerdo con nuestra conversación te remito correo en el que FUGA solicita información acerca de los rendimientos financieros, agradezco tu confirmación en cuanto a que dichos rendimientos corresponden a la cuenta LEP y no se debe realizar proceso alguno.

Gracias, quedo atenta.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Liliana Patricia Hormaza Urrego
Profesional Universitario
Oficina de Consolidación

Dirección Distrital de Tesorería

Secretaría Distrital de Hacienda
Teléfono: (57) 601 3385562

Antes de imprimir este correo piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!

ADVERTENCIA: Los datos personales que por medio de este correo se soliciten serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Hacienda, así mismo en cumplimiento de la ley 1581 de 2012, ley de protección de datos personales y sus decretos reglamentarios; el presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización especifica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. **Gracias**

De: Ruth Erley Rojas Pulgarín <rrojas@fuga.gov.co>
Enviado el: viernes, 12 de enero de 2024 2:55 p. m.
Para: Nestor Raul Hermida Gomez <nhermida@shd.gov.co>
CC: Raizza Catalina Romero Velásquez <rromero@fuga.gov.co>; Judy Milena Murcia Pineda <jmurcia@fuga.gov.co>
Asunto: Fwd: Rendimientos Financieros - Convenio 532 de 2023 - SCRD/FUGA

Buenas tardes Néstor, cordial saludo.

De manera atenta solicito su apoyo para conocer la forma como debemos consultar el estado de los Rendimientos Financieros generados a diciembre de 2023, de los recursos del convenio 532 de 2023, suscrito entre la FUGA y la SCRD (traslado sin situación de fondos realizado por la SCRD a la FUGA por valor de $1.300´000.000 - los recursos fueron recibidos por la FUGA en el mes de noviembre de 2023.)

El objeto del convenio es "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - SCRD y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño- FUGA orientadas a fomentar procesos de Circulación y Producción de las artes escénicas en el Distrito Capital, a partir de la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, conforme lo establecido en la Ley 1493 de 2011 y la reglamentación específica para la asignación y ejecución de los recursos LEP*."

Mil gracias y quedo atenta en caso de requerir alguna información adicional.

Atentamente,

RUTH ERLEY ROJAS PULGARÍN

TESORERA

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA
Fundación Gilberto Álzate Avendaño

Tel: (571) 4 32 04 10 Ext. 201

---------- Forwarded message ---------
De: **Raizza Catalina Romero Velásquez** <rromero@fuga.gov.co>
Date: mar, 9 ene 2024 a las 15:40
Subject: Rendimientos Financieros - Convenio 532 de 2023 - SCRD/FUGA
To: Ruth Erley Rojas Pulgarín <rrojas@fuga.gov.co>

Estimada Ruth

De manera atenta solicito tu apoyo para conocer el estado de los Rendimientos Financieros causados a 22 de diciembre de 2023, de los recursos del convenio 532 de 2023, suscrito entre la FUGA y la SCRD.

El total del convenio es de $1.300´000.000 y los recursos fueron incorporados a la FUGA en el mes de noviembre de 2023.

El objeto del convenio es "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - SCRD y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño- FUGA orientadas a fomentar procesos de Circulación y Producción de las artes escénicas en el Distrito Capital, a partir de la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, conforme lo establecido en la Ley 1493 de 2011 y la reglamentación específica para la asignación y ejecución de los recursos LEP.*"

Mil gracias y quedo atenta en caso de requerir alguna información adicional.

cordialmente,

RAIZZA CATALINA ROMERO VELÁSQUEZ

CONTRATISTA

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
Calle 10 #3-16

Tel: 601 4320410





ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Gracias

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD está prohibida.



Re: Rendimientos Financieros - Convenio 532 de 2023 - SCRD/FUGA.eml
51K

Ruth Erley Rojas Pulgarín <rrojas@fuga.gov.co> 17 de enero de 2024, 11:47
Para: Liliana Patricia Hormaza Urrego <lphormaza@shd.gov.co>
Cc: "jmurcia@fuga.gov.co" <jmurcia@fuga.gov.co>, "rromero@fuga.gov.co" <rromero@fuga.gov.co>, Martha Lucia Páez <mpaez@shd.gov.co>, Nestor Raul Hermida Gomez <nhermida@shd.gov.co>

Muchas gracias Liliana por la información.

Agradezco mucho la valiosa colaboración brindada por la SDH.

Feliz día

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

RUTH ERLEY ROJAS PULGARÍN
TESORERA
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA
Fundación Gilberto Álzate Avendaño
Tel: (571) 4 32 04 10 Ext. 201

[El texto citado está oculto]

